



Junta Distrital de Caleta, La Romana, Gestión 2024-2028

Caleta Avanza

RNC 4-30-042838

-Concejo de Vocales-

RESOLUCIÓN NO. 02/2026.

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 POR UN MONTO DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 39,230,000.00), MONEDAS DE CURSO LEGAL.-

VISTA: La comunicación enviada por el Lic. Alberto Concepción, mediante la cual solicita al Consejo de Vocales, la aprobación del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 170-07, sobre Presupuesto Participativo.

VISTA: La Ley 423-06, sobre Presupuesto del Sector Público.

El Consejo de Vocales en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, por un monto de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 39,230,000.00)**, monedas de curso legal.

SEGUNDO: COMUNICAR como al efecto COMUNICA la presente Resolución al Director Arq. Eduardo Estuedin Reyes Acevedo, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto ENVÍA al Departamento de Comunicaciones de la Junta Distrital Caleta, a los fines de que la presente resolución sea publicada por todos los medios disponibles.



Junta Distrital de Caleta, La Romana, Gestión 2024-2028

Caleta Avanza

RNC 4-30-042838

DADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN: En la Sala de Sesiones de la Junta Distrital Caleta del Distrito Municipal Caleta, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Greisy Margelis Piña Peña

LIC. GREISY MARGELIS PIÑA PEÑA
Presidenta

Erick S. Cuevas Montero
ING. ERICK S. CUEVAS MONTERO
Vocal

Alfredo Avila

SR. ALFREDO AVILA
Vocal

Juan A. Medina Johnson

LIC. JUAN A. MENDINA JOHNSON
Secretario del Consejo de vocales

